

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Miembros de la Asamblea de Accionistas
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO- FINAGRO
Bogotá D.C.

Opinión

1. He auditado los estados financieros de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO- FINAGRO (en adelante la Entidad) al 31 de diciembre de 2018, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO- FINAGRO al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos:
- a. Como lo indican la nota 1 a los estados financieros, FINAGRO como banco de segundo piso es “una Entidad de tipo crediticio, clasificada por la SFC como Institución Oficial Especial, clasificación que es el reflejo de las características financieras especiales y de su objeto social, la cual tiene como misión promover integralmente el desarrollo del sector agropecuario, mediante la financiación de proyectos e instrumentos de apoyo financiero, utilizando para esto una estructura de colocación de créditos a través de líneas de redescuento y cuyos clientes directos son las entidades crediticias del sector financiero colombiano vigiladas por la SFC y entidades crediticias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, quienes se encargan de irrigar dichos recursos a sus clientes, personas naturales y jurídicas pertenecientes o vinculadas al sector agropecuario”. Todo lo anterior implica que el componente de los estados financieros denominado “cartera de créditos” sea el más significativo dentro del total de activos de la Entidad, pasando de un saldo al cierre de diciembre de 2017 de \$8,1 billones de pesos a \$8.2 billones de pesos para el mismo corte del 2018, representando, un 78% del activo total de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de “cartera de créditos” durante el período, incluyeron:

- Pruebas sobre controles automáticos, con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de Información.
- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cartera y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de cartera de redescuento y saldos de rendimientos por cobrar sobre la cartera de redescuento con intermediarios financieros, así como seguimiento a las labores de confirmación efectuada por la Entidad con intermediarios financieros.
- Pruebas detalladas de recálculo y reconocimiento de los intereses.
- Realización de procedimientos de auditoría para evaluar el sistema de administración de riesgo crediticio “SARC” y presentación de resultados obtenidos a la SFC y a la administración de la Entidad.

En la Nota 5 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre cartera de créditos.

En las Notas 2.3 y 24 numeral 2.2 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre administración de riesgo de crédito.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría

4. La administración es responsable de otra información. Otra información comprende el informe de gestión anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte de los estados financieros. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no puedo expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con mi auditoría de los estados financieros, es mi responsabilidad leer otra información y, al hacerlo, considerar si ésta es materialmente consistente con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que he realizado, puedo concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estoy obligado a notificar este hecho.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tengo nada que informar y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

5. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia y de acuerdo con las características de la Entidad e instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros

6. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría respecto a los mismos y del control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, otras normas aplicables a la Revisoría

Fiscal y aquellas emanadas por los entes de control aplicables a la Entidad. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

7. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Otros asuntos

8. También he auditado la información financiera de los recursos en administración a cargo de la Entidad revelados en la nota 21 de los estados financieros y que comprenden el Fondo Agropecuario de Garantías FAG, Certificado de Incentivo Forestal – CIF vigencias 1996 a 2011, Incentivo a la Capitalización Rural ICR vigencias 1994 a 2011, Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN, FAG Proyectos Especiales, Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional PRAN CAFETERO, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios FNRA, FAG Complementario, Programa de Alivio a la Deuda Cafetera ADC, ICR Complementario, Proyecto de apoyo al desarrollo de la Microempresa Rural PADEMER, Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA, Línea Especial de Crédito - LEC programa Agro, Ingreso Seguro AIS vigencia 2007, Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo Ley marco AIS, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2008, Incentivo a la Asistencia Técnica IAT vigencias 2008 a 2011, IAT vigencia 2013-2014, Línea Especial de Crédito para Exportadores – Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, FAG Especial Exportadores, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2009, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2010, FAG Especial de Recuperación, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2011, Subsidio e ICR Recuperación, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2012, CIF vigencia 2012, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2013, CIF vigencia 2013, CIF vigencia 2013, Programa de Recurso Hídrico vigencia 2013, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2014, CIF vigencia 2014, CIF vigencia 2017, LEC para víctimas del conflicto armado interno en Colombia convenio UARIV 1068 vigencia 2014, LEC e ICR programa AIS vigencia 2015, CIF vigencia 2015, LEC convenio UARIV No. 986 vigencia 2015, LEC convenio UARIV No. 1229 vigencia 2015, LEC e ICR programa AIS vigencia 2016, CIF vigencia 2016, Fondo de Microfinanzas Rurales, LEC convenio UARIV No. 909 vigencia 2016, LEC e ICR programa AIS vigencia 2017, CIF vigencia 2017, LEC convenio UARIV No. 1144 vigencia 2017, LEC programa Agro Ingreso Seguro AIS vigencia 2018, CIF presupuesto 2018, UARIV Presupuesto 2018, Banco Interamericano de

Desarrollo-BID. Sobre estos recursos administrados, hemos emitido informe de auditoría independiente por separado.

9. Desde el año 2004 la Entidad ha invertido más de \$40 mil millones de pesos en proyectos de reforestación. Las plantaciones agrícolas presentaron un aumento de \$2.487 millones en 2018 en comparación a 2017 originado en un aumento en su valor razonable según estimación realizada por la Entidad. Este mayor valor se explica por el aumento en las cantidades de producto de la terminación del inventario físico realizado por un contratista externo.

La información relacionada con activos biológicos se encuentra revelada en las notas 2.3 y nota 9 numeral 3 a los estados financieros de la Entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

10. Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptúo que la Entidad:
- a. Lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables y las disposiciones legales.
 - b. Su personal se encuentra vinculado de acuerdo con las normas legales y efectúa los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 así como la ley N° 21 de 1982.
 - c. Las operaciones registradas en los libros cumplen la Ley.
 - d. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
 - e. En cumplimiento de mis responsabilidades como Revisor Fiscal, y de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en mi concepto, durante el año 2018, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Mi concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
 - Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte de información financiera de la Entidad
 - Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
 - f. Existe cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y software licenciado.
11. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera



y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera- SARC, el Sistema de Administración de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo- SARLAFT, el Sistema de Atención al Consumidor- SAC y el Sistema de Control Interno- SCI, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jonnathan Reyes Gómez', written over the printed name.

JONNATHAN REYES GÓMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 153194 - T

En representación de:

Mazars Colombia S.A.S

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019